

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

4275
DECRETO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 04 SET. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N°s. 463 de 2000, 3913 de 2003 y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña Susana López Campos, auxiliar de la Escuela "Oscar Encalada" registra haber prestado servicio como tal en los tramos que se indican:

- Desde el 08 de julio de 2010 hasta el 20 de julio de 2010
- Desde el 09 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 y
- Desde el 01 de enero de 2011 desempeña funciones indefinidamente.

2.-Que la citada funcionaria ha requerido el reconocimiento de su primer bienio de experiencia, teniéndose como fecha de referencia de cálculo, el 28 de agosto de 2012, en que se redactó el presente decreto, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Doña SUSANA LOPEZ CAMPOS, cédula de identidad N° [REDACTED], auxiliar de la Escuela "Oscar Encalada", el derecho a percibir su primer (1º) bienio de antigüedad en este Municipio, por haber completado un total de 02 años de servicio a contar del 05 de agosto de 2012.

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto
ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

